



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D. J. D. I. C. O. N. / D. A. F. / X. E. E. / c. a. c.

PUENTE ALTO,

11 FEB 2015

236

EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N° 19.925, de 2004 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, Ordenanza N° 18, de 2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Presentación hecha por don Marco Vargas Sepúlveda, Cédula Identidad. N°9.868.498-0, en el que solicita autorización para cancelar fuera de plazo el primer semestre año 2015, de la patente rol N°4000408, Depósito de Bebidas Alcohólicas (Clase A), por las razones que indica en documentos adjuntos.

2.- Antecedentes médicos que acreditan situación de salud.

3 - V°B° del Sr. Alcalde

DECRETO

ACÉPTASE el pago fuera de plazo de la cuota mencionada en el considerando N°1, a nombre de don Marcos Vargas Sepúlveda, Rol N°9.868.498-0, correspondiente a la 2da. Cuota del periodo Julio 2014 a Junio 2015.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)